PRECIO DE SUSCRICIÓN.

Por un año. . . 6 pts. Por un semestre. . 3,25 Por un trimestre. . 1»75 ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis; los demás abonarán 10 céntimos de peseta por linea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestarágratuitamente álas consultas que le hagan los senores abonados.

PERIÓDICO DE 1.º ENSEÑANZA. COLABORADORES,

D. Melchor Lopez. Manuel Rebullida. Ignacio Vilatela. Félix Villarroya. Nicolás Monterde. José Eced. Arturo Lasheras.

D. Ramón Pallarés. Juan A. García. Leoncio Muñoz Alejandro Zanuí. Francisco Estéban. Felix Sarrablo. José Robira.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

REDACCIÓN y Administración, Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES:

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES.

SUMARIO.

Escuelas completas.—La prensa festiva y los Maestros de 1.º enseñanza. Sección varia. Túnel de Calais.-Pen_ samientos. Sección de noticias. Circular á los Maestros de escuelas completas. Advertencia. Correspondencia.

ESCUELAS COMPLETAS.

Si es cierto que los servicios de los mentores de la niñez son mal recompensados por todos los ámbitos de esta nación infeliz y desgarrada por las luchas de los partidos; si es verdad que en las ciudades y pueblos de más de mil almas no se pagan sus trabajos en conformidad á los de otros, cuyas ocupaciones son más llevaderas y no de tanta importancia seguramente como la educación é instrucción del hombre; si está patente á todo el mundo que no pueden vivir en las aldeas ó villorrios que no llegan à quinientos habitantes, con la misera dotación que generalmente les está remos nuestro aserto, con el fin de llamar más dotación que uno de completa, y de

la atención de quien corresponda, á no ser que, como acostumbra suceder, nuestra débil voz se estrelle contra los sordos oidos de los que están destinados á dar el remedio para tamaños males, como las encrespadas olas del Océano se estrellan contra las rocas de granito colocadas por la sábia Naturaleza para poner coto á sus bruscas acometidas.

Imaginémosnos en primer lugar la situación de un profesor que desempeña una escuela de oposición. Tiene un sueldo corto, cierto es, pero tiene la esperanza también de poder ir ascendiendo por concurso á las de superior categoría, aumentando en recursos al paso que aumenta en gastos, si, como es natural, se vá multiplicando su prole. Y si es que se concreta á vivir en algun punto donde tiene intereses ó afecciones, ya no puede culpar á nadie, pues en su mano está ascender, cuando pueda corresponderle.

Veamos cómo se hallan los Maestros de escuelas incompletas. Disfrutan unos cuantos céntimos diarios de haber, más á estos añaden por lo general otros tantos ó más asignada; más cierto es, todavía está más por la secretaría, y á veces otros cargos patente la mala situación en que están que, aunque de escasa retribución, tamcolocados los que regentan las escuelas poco son muy pesados. Resultando de esto, completas, que no lo son más que para el que puede reunir un Maestro de escuela trabajo, no para los beneficios. Explana- incompleta, entre ella y los demás cargos, hecho la reune en muchos casos, aunque à la verdad, trabajando sin cesar, porque

si ha de cumplir bien.

Pasando á los de escuelas completas, ¿qué encontraremos? Que se hallan como vulgarmente se dice, entre la espada y la pared, sin poder avanzar ni retroceder. Gracias quizás á sus servicios, han podido llegar al escalón co que están, pero, de ahí, ¿quien pasa? ¡Y para qué quiere pasar! ¿No tiene ya escuela completa? Quisiéramos que se nos dijera donde está lo completo de estas escuelas. Buscando en un diccionario esta palabla con deseos-de ver contestada la pregunta anterior, encontramos que «completo, completa, es un adjetivo que significa cabal, entero, acabado, sin que le falte cosa alguna.» Ah! tas, es porque no les falta cosa alguna. Efectivamente, si se les quita el que no se ingresa en ellas por oposición, nada les falta, pues los Profesores de ellas vienen obligados por la Ley á dar la enseñanza elemental completa, al igual que en las élementales de las capitales y pueblos de importancia. Todavía más. Hay escuelas completus en las que se enseñan más asignaturas que en otras de oposición.

Ahora bien: ¿es justo que continuen dichas escuelas llamandose completas, y siendo para el trabajo como hemos dicho arriba, (porque hay también muy corta diferencia entre la asistencia de una de ellas en pueblos de 800 ó 900 almas y otra de las de oposición en vecindario de 1000 ó 1100 y no para la retribución, ni mucho menos para adquirir dereche al ascenso? ¿Por qué, pues, no se ha de declarar que deben proveerse por oposición, siquiera no se aumenten les sueldes per consideraciones mal

fundadas?

Hemos dicho poco ha que no podian los Profesores de las escuelas tantas veces citadas avanzar ni retroceder, más esto úl-timo entiéndase queda dicho en sentido

cia, cosa que no siempre es posible desempenando aquellos cargos, tendremos otra ra-

zón que aducir en nuestro favor.

Hecha esta digresión, continuemos. Desempeñando una escuela completa, está prohibido terminantemente desempeñar la Secretaria de Avuntamiento ¡Claro está! Como el Maestro tiene ya lo suficiente para ... morirse de hambre, ¿porqué dejarle que pueda ganar algo: más, contando con que su génio y su situación se lo permitan? Sois inconsecuentes, señores legisladores Quereis que desempeñe un solo cargo, y no lo dotais suficientemente. Una de dos, pues, ó permitir que pueda ejercer otros empleos, para así reunir fondos bastantes para atender à la subsistencia de sufamilia, ó hacer que ingrese por oposición pues entonces, jya la tenemos, ya pare- y ascienda meliante concurso, adelantanció el peine! Si à estas esquelas se les ha do de este mo lo en su carrera. Mas se nos dado el nombre que conservan de comple- dirá lo que ya se ha dicho y dice. No es posible que un Maestro de escuela completa desempeñe la secretaría, sin desatender la enseñanza. ¿No? Si lo asegurais, lo creemos, pero si quereis que ese Maestro cumpla bien con su misión, dadle pan suficiente, haced lo que arriba os aconsejamos, ó de otro modo, no podrá menos de. dedicarse á otra ocupación para allegar recursos indispensables: ¡Ah! si así fuera, sí le proporcionarais un medio habil de aumentar su sueldo, no iria como va a mendigar á vuestra puerta, rogandoos le permitierais desempeñar los citados cargos. No y mil veces no; que en el Magisterio hay sobra de dignifially firmeza para no rebafarse hasta ese Hullth! por locios dos ambitos do esta

Otra razon hay mny poderosa v de gra-r de importancia para el Profesorado que bas. taria para inducir à nuestres gobernantes á elevar las susodichas escuelas á la categoria de oposición. Esta es la de que una tercera parte, poco más ó menos, de los pueblos de España se encuentran con un vecindario de 500 á 1000 almas, y por tanto, à esa tercera parte corresponden las escue-I las en cuestión. Claro está, pues, que el intes de retroceder sin perder de su asignación por el Magisterio, aunque por otro lado de la categoria de oposición, un perder de su asignación con tantas escuelas como se aumentarian vayan a ganar. Y si a esto anadimos que vincia de 250 y un amientos, 101 pertesse secretarias, por conservar su independenpuede verse (1) bien que en cambio, habra

otras provincias donde sean menos.

Ya es tiempo de que sacudamos el letargo fatal en que estamos sumidos, y solicitemos cuantos nos hallamos en esta situación del Exemo. Sr. Ministro de Fomento dé un decreto en que se ordene sean provistas todas las escuelas que se hallan en el caso repetido en virtud de oposición, con aumento ó sin él en el sueldo actual, pero con derecho á ascender por concurso á las de 750 pesetas ó á las de 825, sujetando á los que las desempeñan actualmente à los correspondientes ejercicios, en analogía à lo dispuesto en la real orden de 4 de Febrero de 1880 para los que dirigian las que pasaron á aquella clase en virtud del censo de 1877. Mediten nuestros comprofesores de esta provincia, que se hallen en el mismo caso que nosotros, las razones expuestas, y si están conformes con nuestro modo de pensar, ya saben adonde pueden dirigirse. Si nos reunimos mayoría, se elevará la exposición al Ministro ó á las Córtes, en nombre de todos los de la provincia. Tal vez al vernos solicitar en esta, nos secunden nuestros compañeros de otras, y puede ser que con los esfuerzos de todos, unidos al mismo fin, se consiga lo que no es dado hacer al esfuerzo individual.

F. Sarrablo.

Josa, Marzo de 1882.

Porque estamos completamente de acuerdo con las ideas emitidas en el siguiente artículo, según hemos manifestado en distintas ocasiones, le trasladamos integro á las columnas de nuestro periódico.

LA PRENSA FESTIVA Y LOS MAESTROS DE PRIMERA ENSEÑANZA.

«El epigrafe de este articulo no supone mancomunidad de miras entre el Profesorado de primera enseñanza y la prensa satirico-festiva que se publica en España. Tampoco implica desden por parte de esta misma prensa hácia una numerosa y respetabilisima clase, cuyos intereses ha pretendido defender siempre que

us ha creido hollados por la ignorancia, por una censurable negligencia, à por una criminat main fé, defensa que los Maestros han aceptado y aceptarán con gratitud cuando la crean digna y razonada, tan razonada y digna como lo nermita la intole del periódico que la intente. Pero sucede con frecuencia, que las oficiosidades de un amigo indiscreto, lejos de aminorar un mal lo agravan y acrecientan; y esto es lo que al Magisterio público le ha cabido desde que la pluma y el grabado en los periódicos festivos, han contribuido indirectamente á cubrirlo de ridiculo, precisamente cuando por tales medios se pretendía darles una prueba de consideración y de cariñosa simpatía. Hemos de crerlo asi, como también h-mos de creer que, si ne se ha tratado la cuestión del modo debido, es porque se desconocía por completo. Hé aqui una consecuencia que justifica en parte el título con que encabezamos este escrito.

La prensa satirica ha visto en el Magisterio de instrucción primaria un inmenso hospital de inválidos, y en todos los tonos, y por todos los medios, ha pregonado la absoluta carencia de recursos del Maestro, generalizando lo inindividual, como si en todas las carreras y demás estados de la sociedad, la veleidosa fortuna distribuyera sus sonrisas por igual. Bien es verdad que vemos Médicos sin enfermos, Farmacénticos sin recetas, Abagados sin pleitos é Ingenieros holgando; pero el epíteto de hambriento, que aplicado al Maestro ha llegado á formar parte de un aforismo español, sólo lo vemos aplicado á esta respetable clase, por todos necesitada y por pocos respetada.

La palabra hambre ha sido el ariete con que se ha pretendido batir el baluarte en donde se han hecho fuertes las Autoridades poco celosas en hacer efectivos á los Maestros los haberes devengados; pero los resultados obtenidos tan sólo han logrado aminorar nuestra valía ante la

sociedad «positiva».

Si nos fuera dable hacer una recopilación de los sueltos publicados en diferentes semanarios satíricos, nos causaría grima el abuso que se hace de aquella temible palabra, tal como se emplea. Ya no será la honrosa simpatía, siguiendo por este camino, el sentimiento que vamos á despertar en el corazón del pueblo español, sino una caritativa conmiseración que rechaza, no hay que dudarlo, unánimemente el Profesorado. Jamás hemos visto secundar tan desacertadamente los buenos propósitos de la prensa profesional, que, salvo algún artículo trágico y por lo tanto exótico, defiende con lucidez y abnegación notables nuestros derechos, que son los dercehos de la civilización moderna.

Nosotros profesamos profundo respeto á la prensa, siquiera defienda de un modo ú otro los intereses del pueblo; pero deseamos un razonamiento digno y levantado, que no cubra con el ridiculo la clase defendida. Por esta razón nos causó también profunda pena un apropósito cómico que se publicó en La Crónica

⁽¹⁾ Algunas de estas, en virtud de acuerdo de sus Ayuntamientos, son ya de oposición.

Cientifica de esta capital, debido á la pluma del Sr. Font y Moreso, en cuyo final la fiera Parca siega eo el hospital la delgadisima garganta del indispensable pedagogo. No trataremos de la verosimilitud del argumento, que también pudiera ser veraz, si el protagonista fuera un Abigado, ponga mos por caso.

Lo que intentamos hacer resaltar es que el Sr. Moreso, que no tendrá obligación de conocer las escuelas ni los Maestros, con todo su talento ha pagado asimismo tributo á las afirmaciones de la prensa festiva, extraña á las miras de la profesional, cerrando la sección de

variedades de La Crónica Cientifica con un cadáver más.

Y vamos en progresión creciente en nuestro asombro, por cuanto el ilustre escritor D. Carlos Frontaura, en un articulo titulado: «Tienes más hambre que un Maestro de escuela», ha puesto la cúpula y remate al edificio que va à encerrar en breve à los «hambrientos» Maestros españoles. Así se escribe la historia, ó más bien, así se hace novela...!!

> «¿Acaso la edad presente Tan corta materia da?»

Creemos fundadamente que el caso que nos presenta en su anécdota no habrá pasado en ningún pueblo de las provincias en donde su señoría con tanta inteligencia ejerció el cargo de Gobernador, durante cuyo periodo pudo y supo remediar el Sr. Frontaura más de un abuso cometido á la sombra del caciquismo local.

No se fomentau asi los intereses de la primera enseñanza y de los Maestros, ni es ese el modo como debe censurarse el punible abandono que algunas Autoridades locales han demostrado, oponiéndose ó eludiendo con tenacidad incomprensible las órdenes de sus superiores en lo referente á la cuestión de pagos.

Averigüense las causas que originan el mal que todos lamentamos, y una vez sabidas, en lugar de singularizarnos con el epíteto de «hambrientos» y de pintarnos hechos un retrato de la muerte, empléense todos los recursos de la sátira para ridiculizar á los causantes

del malestar del Magisterio.

Hubo un tiempo, antes que nos rigiera la ley del 57, que no siempre pudo disponerse de un personal idoneo para colocar al freute de las más organizadas escuelas de aquella época. Entonces los emolumentos legales de una capital de provincia no eran superiores, ni siquiera igualaban á los que hoy tiene consignados una plaza de entrada. Las vacantes, si las había, se proveían en licenciados del ejército las más de las veces, ó en el vecino del lugar que más rápidamente decoraba la vida de San Alejo. La creación de las Escuelas Normales antes de aquella fecha, comenzó á dejar sentir sus efectos dando á las pocas provincias en donde se establecieron, Maestros aptos y laboriosos que purgaron las escuelas del rutinarismo que había introducido la intrusión obligada.

Vino la ley del 57, y á la sombra de sus sá-!

bias disposiciones fué tal el incremento que tomó la primera enseñanza, que es muy posible sea la que más provechosos resultados ha producido sobre todo lo legislado la ley del Sr. Moyano.

En las Normales establecidas hoy en todas las provincias, se instruye sólidamente á la juventud estudiosa en les principios fundamentales de la ciencia, y singularmente en el aificilisimo arte de educar. Provisto el Maestro de su título profesional, como las demás carreras del Estado, ingresa en el Magisterio por rigurosa oposición si quiere disfrutar de todos los

beneficios que la ley concede.

En la escuela educa é instruye por principios psicológicos, conoce las leyes á que debe obedecer el desarrollo de la inteligencia, y sabe dirigir con solicito cuidado los movimientos del corazón y las inclinaciones de voluntad, desarrollando armónicamente la naturaleza compleja de la tierna infancia. Y este feliz consorcio de la educación en sus diferentes manifestaciones, que así cultiva ese destello divino llamado inteligencia, de donde nacerán algún día las más elevadas concepciones, como encamina la voluntad alejándola de peligrosas tendencias, ó se dirige al sentimiento haciendo germinar en él el amor á lo bueno, á lo justo, á lo bello; este feliz coasorcio, decimos, está basado en el desarrollo simultáneo de la organización física para que se ejerzan con más robustez las operaciones del espíritu.

Esto hace el Maestro de nuestros días en el recinto de su olvidada escuela, sin otra remuneración que la asignada 25 años atrás al más modesto artesano y la prudente retribución que puedan pagar sus alumnos. No espera, por regla general, el premio de una sociedad que no le aprecia por más que le compadezca, y no es maravilla si se ve coronada su larga y espinosa carrera con un ruidoso expediente incoado á la sombra de la repugnante envidia ó de un in-

sultante caciquismo.

¿Y qué puede envidiarse al Maestro?... Pues al Maestro se le envidia hasta la tranquila paciencia de que se reviste para sufrir con imperturbable calma los ataques de sus desdichados

perseguidores.

No concretemos ningún hecho; no debemos concretarlos. Los que leen la prensa del ramo, conocen los recientes acaecidos en Cataluña y Castilla, hechos que el Gobierno ha prometido no tolerar jamás, reparando cuanto antes la anómala situación del Magisterio.

Si; aun todavía hay tiempo para regenerarlo, y decimos regenerar, porque en los ilustrados tiempos en que vivimos, es muy posible que la intransigencia nacida de la ignorancia y de la falta de sentido común, lo reduzca á la condición de ilota.

Prescindamos de la autoridad natural del Maestro en la escuela, y veremos reducidisimo el circulo donde puede alcanzar su acción. La ley le da derecho al sufragio, y no lo puede

emitir; conoce la legislación del ramo, y se le elimina de las Juntas, declarando el «saber» incompatible con lo que se ha de «saber»; todo el mundo se cree con derecho para dudar del cumplimiento de sus deberes profesionales y envolverle en un expediente cuyo fallo quizás no pueda consignar en sus memorias de «ultra tumba», y se le deja en la impotencia para acudir contra sus detractores.

Ahi tiene la prensa festiva ancho campo que recorrer para hacer entrar en vereda à los enemigos de la civilización, por cuanto son enemigos del Maestro; y la prensa política y profesional, noble propósito en que poder coadyuvar, fomentando y moviendo las buenas disposiciones del Gobierno para que, sin sobresaltos ni recelos, lleguemos de una vez á disfrutar de los goces que nos concede la ley como á los demás ciudadanos del Estado.

ANTONIO GAVALDA.

(El Clamor del Magisterio.)

SECCIÓN VARIA.

TUNEL DE CALAIS.

Según vemos en los periódicos, el gigantesco tunel que deberá enlazar à Inglaterra con el Continente parece obra practicable.

Después de tres años de detenidos estudios y de costosos ensayos, estan ahora convencidos los ingenieros de la posibilidad de realizar esta colosal obra de arte.

Véase en qué situación se hallan los traba-

jos prelimiuares.

Del lado de Dówer se han abierto dos grandes pozos que se han llevado á una profundidad inmensa, y de uno de ellos parte una galería, que ya tiene 800 metros de extensión debajo de la mar, de aquella mar de la mancha casi siempre tormentosa.

Esta galeria está en iguales condiciones que las minas de Whitohaven, en que los filones carboniferos son explotados hasta gran distancia debajo del mar de Irlanda, y en los cuales los mineros trabajando oyen distintamente el ruido de las olas que rugen sobre sus cabezas.

La naturaleza del terreno atravesado por la galería de Dówer es una roca poco resistente de una especie de marga cenicienta, á que los geólogos llaman marga de Ruen, y de la que parece estar formada toda la estratificación subyacente del Paso de Calais

En esa capa será perforado el túnel, para lo que se presta mucho la naturaleza del terreno, perfectamente impermeable, y que ofrece, por consiguiente, gran resistencia à las filtraciones de las aguas, cuyo peso es enorme,

La galeria abierta, y que debe ser el eje del tunel, tiene siete pies de diametro, esto es, el |

espacio indispensable para que los operarios

puedan trabajar.

La perforación se hace con una máquina, inventada por un coronel de Ingenieros ingles, que abanza sobre rails y funciona como un ariete.

Es imposible la aplicación de la pólvora ó de la dinamita, porque las explosiones impedirían la ventilación del túnel.

Del lado de Caiais también se han cavado dos pozos y perforado una galería por debajo del mar.

La directriz y el nivel de esta galería corresponden exactamente á la perforada del lado de Inglaterra; de forma que, siguiendo, llegarán á encontrarse en la misma manera que ha sucedido con las dos secciones de los túueles del Mont-Cenis y San Gotardo.

La formación del terreno perforado del lado de Francia es perfectamente igual à la del lado

de Inglaterra.

El trabajo de perforación ha avanzado en pro-

porción de tres kilómetros por año.

Cada una de las galerías tiene ya 800 metros de extensión, y se ha resuelto continuarlas hasta más de 1600 metros por cada lado; esto es. prolongarlas hasta una extensión de una décima parte de la distancia que separa los dos puntos terminales del gran túnel.

Esto costará más de seis meses, y si los trabajos obtienen igual éxito que el conseguido hasta ahora, proseguirá sin interrupción esta atrevida obra hasta el punto de enlace de am-

bas galerias.

Será una victoria más que la ciencia registrará, un nuevo florón añadido á la corona del progreso de nuestro siglo.

PENSAMIENTOS.

La vida del gran mundo es como la crema, á la vez fria y dulce.-Richter.

- -Concibo que un hombre pueda jugar, pero tan solo cuando vea entre él y la muerte su postrer escudo .- J. J. Rousseau.
- -El hombre acaba donde Dios comienza.-Eguilaz.
- -El hombre que muere para vivir en la historia, da toda su sangre por una sola gota de tinta .- Anónimo.
- -Se puede desear que haya faltas, para gozar de la inefable satisfacción que se esperimenta al perdonarlas. - Eguilaz.
- -El llanto todo lo purifica; es el agua santa de que se vale Dios para lavar todas nuestras culpas.—Eguilaz.

Esperar es toda la venganza de la verdad .-Lamartine.

-La Pátria es casi siempre madrastra para sus hijos y madre para sus hijastros.—Anónimo.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Parece que, contra la costumbre establecida por sus antecesores, el Sr. Albareda ha separado algunos profesores interinos de las Normales sustituyendolos con otros tambien interinos.

Ya se empezó el queso.

Dicese que en lo que resta de mes verá la luz pública un decreto concediendo turno en la provisión de catedras á los primeros lugares de las ternas postergados por los Sres. Orovio y Toreno.

A este propósito dice con mucho acierto La Educación: «Además de que, sentado este precedeute, no vemos razóu para que no se haga lo mismo con los Maestros, se nos ocurre la siguiente pregunta: ¿Por qué no han de teuer derecho á esa reparación los periudicados antes de la época de Orovio y de Toreno?»

Y esta pregunta nos sugiere otra: ¿Puede asegurarse que el verdadero objeto del actual Ministro es reparar injusticias? Quisiéramos que alguien nos contestara satisfactoriamente, para aplaudir sin reserva el decreto que se anuncia.

También se dice que en breve se dará à luz otra disposición mandando suprimir las ternas y disponiendo que las propuestas para cátedras y escuelas de 1.ª enseñanza se hagan unipersonales por los Tribunales de oposición, quedando reducida la autoridad del Ministro, Director general o Rector, según los casos, á poner el cumplase en los numbramientos.

Con esto y conque todos los tribunales estén à la altura de su misión, se conseguirá muchi-

simo en pró de la justicia.

A 14.500 rs. y casa se ha elevado el haber que desde primero de Julio próximo disfrutará nuestro distinguido amigo, el ilustrado Maestro de la escuela pública del colegio de San Ildefonso, D. Ildefonso Fernandez y Sanchez, á quien con tal motivo, felicitamos cordialmente, así como á su digno Auxiliar, que desde la misma fecha percibirá 6000 rs.

En el primer número de La Institutriz, periódico de primera enseñanza y de labores que ha comenzado á ver la luz pública en Valencia bajo la dirección de D. Ana Peñaranza, Maestra de las escuelas públicas de aquella capital, vemos que, por conducto de un diputado, se piensa elevar una instancia al Sr. Ministro de Fomento, pidiendo la nivelación de sueldos entre Maestros y Maestras de una misma localidad.

Eucontramos muy justa la petición y por lo mismo deseamos que la citada instancia se resuel va favorablemente.

Aprovechamos esta ocasión para saludar al nuevo colega La Institutriz, al que deseamos larga vida.

Según afirman los periódicos de Madrid, estamos abocados á otra contradanza de Inspectores.

Siga la broma, si así conviene al director del baile; pero no olvide este que quien gasta las luces, paga la orquesta y dispone la soirée maidito lo que se divierte ni come; lo cual no es muy justo.

Hemos recibido el Reglamento de la Asociación de Maestros de la provincia de Logroño. Gracias al remitente.

El Alcalde de Fuembellida, partido de Medina (Gnadalajara), ha dirigido á sus administrades un notable bando del que tomamos á la letra el parrafo siguiente:

«N se permite asta En La misma Propiedad de Uno mismo Sus mismos animales tanpoco para el pago de arriba las mismas condiciones nose permite cosa en el Sembrado mas que las perdices liebres y conejos y el Guarda que sea uu Gandul y alce la mano Biendo que hacen daño y no prende se le castigará con arreglo á escarmiento para eso se le paga su trabajo conforme sean las muitas y las causas. Ojo el alcalle-D. Sotero Caja .- Ojo y Reojo digo» Hay un sello de la alcaldía al principio y otro al final del edicto.»

¿Qué les parece à Vdes. señores? Pues D. Sotero debe ser presidente de la Junta local de 1.º enseñanza de su pueblo; Junta destinada, según se dice, al fomento de la instrucción de la niñez. Y con tan expresiva muestra de erudicción y sentido común, jaún habrá picaros 1000vadores que se atrevan à pedir la reforma o supresión de dichas juntas! ¿Quién habrá en Fuembellida, y en otros muchisimos pueblos, capaz de presidirla mejor que un señor Caja? ¿Acaso el Maestro? Que disparate! ni vocal debe ser el tal señor; ¿qué tiene él que ver con el fomento de la instrucción de la niñez? ¿Ni cómo se habian de fiscalizar sus actos en la forma noble y generosa en que hoy se fiscalizan, si se le concediera derecho á formar parte de tales juntas?

Compónganse en hora buena las de sanidad, de personas facultativas; y las de hacendados, de los que verdaderamente lo sean; pero en las de l. enseñanza, por qué han de figurar los (

que se presin mache la naturaleza del secreto.

perfectaments impermeable, y que checa nor Dice La Educación: " Bara de la composición del composición de la composición de la composición de la composición del composición de la composición del composición de la composición del composición del composic

«Por persona sumamente autorizada, se nos asegura que todo cuanto dice la prensa profesional y política acerca de los trabajos que se

llevan à cabo en las reuniones de la calle de Serrano, referentes al proyecto de ley de primera enseñanza, carece de fundamento y exactitud en todas sus partes, de pachandose cada uno de los noticieros à medida de sus deseos.» Ilusiones engañosas!....

El Ayuntamiento de Barcelona ha creado una escuela de párvulos, que probablemente será provista en las oposiciones del próximo Junio.

ADVERTENCIA

La Junta provincial de Barcelona publica en extracto las hojas de servicios y méritos de los Maestros que aspiran por concurso à las escuelas vacantes.

Es la mejor demostración de que allí se juega limpio.

Parece que el general Ros de Olano, que organizó las Escuelas Normales siendo Ministro de Fomento, en 1849, ha aceptado la presidencia del futuro Congreso Nacional Pedagógico.

No podia darse mayor acierto para tan elevado cargo. El general Ros de Orano es ventajosamente conocido en la republica de las las tras; y la primera enseñanza tiene mucho que agradecer á este general por los decretos que à su favor se dictaron, siendo jefe del departamento de Fomento.

Nos podrían enterar los periódicos madrilenos à cuántos estamos sobre la incompatibilidad del Inspector de Tarragona? Si se ha modificado la Ley para esta ó aquella entidad determinada, les agradeceríamos en el alma se sirviecan insertar en sus antorizadas columnas la orden que asi lo determina; pues debiendo formar jurispradencia, convendría apuntarla en lugar preferente.

with it can be charter and of he had in a

Sugiéremos esta curiosidad la lectura de un suelto de «El Anunciador» de Zaragoza, en el que manifiesta haber quedado sin efecto el nombramiento de D. Martín Bernal para la plaza de oficial de la Sección de Fomento, por ser natural de la provincia, y oponerse à ello la ley de incompatibilidades.

de incompatibilidades.

De una carta de un estimado suscritor nues-

tro tomamos el siguiente parrafo: 1 - 1 9

«Por lo visto, al Gobierno le preocupa más la cuestión del Sindicato madrikaño que el decreto de Comillas. Tres meses próximamente han trascurrido desde que rige el expresado decreto, y creo que aqui ni los talones impresos se han adquirido.»

Consuélese nuestre amigo con que son muchos los pueblos que se hallan en las mismas circunstancias. Ya sabe aquello de: «Mal de muchos.

Bueno está el decreto de Comilias: hista sus patrocinadores le han vuelto la espalda, convencidos de su insuficiencia para el objeto que le hizo ver la luz pública.

Nuestro estimado amigo D. Juan Pablo Zurita ha tomado ya posesión de la escuela de niños de Obón.

La enhorabuena y que la disfrute poco tiempo por pase á otra mejor.

La Unión de Avila pide que la plaza de segundo Profesor de la Normal de Villadolid se provea en propiedad cuanto antes, porque se trata de un ascenso y supone que habrá quien la pretenda entre los segundos mismos, á cuyo fin desea que se anuncie la vacante sin hacer eterna la interinidad.

Asi procede en justicia y no dudamos verá bien pronto satisfechos sus deseos unestro colega, como verán seguramente cumplidos los sus yos los que esperan la publicación de la vacante de la Normal Central de Maestros, tiempo há servida por otra persona que desempeñ i interinamente el cargo. Principio quieren las cosas.

we obligate in equilibrium of the tension of the fight

La comisión de Maestros de Tarragona, que promovió la suscrición pública para regalar que elegante escribanía de plata al que fué su digno gefe y particular amigo D. Antonio Surós, ha acordado distribuir nu remanente que ha subrado de aquella despues de cubrir el importe del regalo, al Maestro ó Maestra mas necesitado; y le ha cabido la suerte à la familia de la pobre profesora de Aldover D.º Rosa Ulldemolins, que ha quedado sumida en la mayor miseria con el fallecimiento de aquella.

Resgos de caridad y compañerismo como el

Rasgos de caridad y compañerismo como el presente no necesitan encomios de ninguna classe y son propios del magisterio español.

Eelicitamos desde el foodo de nuestros corazones à los iniciadores de tan bella idea que debiera ser imitada en casos análogos por los demás compañeros de profesion.

La Gaceta del 18 último contieno tres disposiciones de gran trascendencia relativas á las escuelas de párvulos que en lo sucesivo han de
serservidas por señoras, á los apositores á cátedras y escuelas á quienes no se confirierou plan
zas apesar de haber, ocupado lugares preferentes en las propuestas, y á la provisión de aquellas en todos los grados de la caseñanza.

Eq. los números sucesivos de nuestro perio dico produramos darles cabida, no pudiendo empezar desde el presente por el exceso de mae, terial.

-es prosen la estroque di propinsi accidente de accidente de la compansión de la compansión

La comisión encargada de dar dictamen en el presupuesto de instrucción pública en Bélgica, apunta la idea de la conveniencia de que el Estado se encargue de pagar los sueldos fijos de los Maestros, dejando á los Avuntamientos la facultad de abonar las gratificaciones y aumentos que tengan por conveniente.

Dice El Compañerismo.

«Parece que despues de haberse acordado la jubilación del Maestro de Alboraya D. Cristóbal Gimeno, se ha vuelto sobre el primer acuerdo, resolviéndose que procede la sustitución, siendo nombrado sustituto D. José M. Guinart.

Por consiguiente, solo queda una escuela de 1100 pesetas para proveerse en las próximas oposiciones, que es la de Alginet y dos de 825.

El anuncio apareció en el Boletin oficial de

ayer.

Aunque en él figura la escuela de Náquera entre las de niñas, es por equivocación, pues la que está vacante es la de niños.»

Sr. Director de LA UNION

Muy señor nuestro: Esperamos merecer de su fina atención se digne publicar en el periódico tan dignamente dirigido por V. los siguientes renglones, dándole por ello anticipadamente las gracias sus afectisimos SS. SS. Q. B. S. M.

Felix Sarrablo, Maestro de Josa.—Melchor Lizandara, Maestro de Córtes.—Antonio Blasco,

Maestro de Plou.

À LOS MAESTROS DE ESCUELAS COMPLETAS que no son de oposición.

Tiempo hace, queridos compañeros, que se dice que las escuelas que desempeñamos debian tener una dotación mayor que la que disfrutamos, ó al menos que debian proveerse en virtud de oposición. Mas nunca, que nosotros sepamos, se ha hablado tanto sobre este asunto como el año pasado, pues se ha llegado á asegurar que estaba ya acordado el referido aumento, que se consignaria expresamente en la futura ley. También se ha dicho que la dotación asignada para lo sucesivo será de mil pesetas anuales, sin mas emolumentos, y que pensábamos solicitar esto mismo todos los que nos hallamos en estas escuelas. Ignoramos nosotros si en alguna provincia lo han solicitado, y creyendo del caso efectuarlo por si de algo puede valernos, no vacilamos en proponeros manifesteis vuestra conformidad á esta idea, bien á la Redacción de La Unión, ó bien á cualquiera de los arriba firmados, y que ejercemos en los pueblos tambien expresados, en el partido de Montalban, que es en el que hay mayor número de escuelas de esta clase, dicho sea de paso.

Si todos vosotros, ó la mayoría al menos, es- l

tais conformes con firmar la exposición referida al Ministro ó á las Córtes, en la citada Redacción podrán hacerlo aquellos á quienes así convenga, y para los demás, y á fin de obtener la mayor brevedad, juzgamos será conveniente firmar los de cada partido en una hoja ó pliego, que luego se unirá á la solicitud en cuestión, siendo esta publicada oportunamente para conocimiento de aquellos á quienes interese.

ADVERTENCIA.

Con objeto de que los cajistas no trabajen el domingo de cada semana en la composición ó tirada de LA UNIÓN, contando con el beneplácito de nuestros suscritores, se publicará en adelante todos los Jueves. Rogamos á nuestros abonados nos dispensen el retraso de tres días con que recibirán el presente número, por la causa arriba expresada.

CORRESPOND ENCIA.

D. M. R.—B. No fué agraciado el que V. cita. Gracias por sus generosos ofrecimientos.

» F. G.—C. No necesita comunicar á nadie lo que me indica. Se le remitirá nota de lo que desea.

» C. G.—G. La Junta no pudo celebrar sesión el 20 por falta de número. Nada sé de la escueia que cita sino que el expediente duerme tranquilo.

» J. J.—B. Está V. en lo cierto. Viva des-

cuidado.

» N. C.—S. M. Recibida la suya con el importe de un año de suscrición. Veo que conoce V. perfectamente al perrillo consabido. Cachaza no ha de faltar y constancia tampoco. Gracias por todo.

» M. R.—F. Efectivamente, la vibora que intentó destruir á la lima solo consiguió desarmar su boca. Agradezco mucho sus

buenos deseos.

» P. G.—Ll. Veo que tienen ustedes las escuelas regularmente provistas de menaje, y lo celebro. Segun la real orden de 12 de Enero del 72, la mitad del importe del presupuesto ha de destinarse al material fijo, y la otra mitad á libros, papel, etc. Su buen criterio le dictará, mejor que mis indicaciones, lo que puede adquirir. Yo no me atrevo á aconsejarle.

IMP. DE LA CASA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA.